



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2112 /

MAT: Autoriza devolución de garantías de Seriedad de la Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato, presentadas en la Licitación ID 3734-2-LE17, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad municipal Triatlón Laja 2017.
Laja, Marzo 24 de 2017

VISTOS:

- 1.-Solicitud de devolución y envío de garantías de la Seriedad de la Oferta y de Fiel Cumplimiento del Contrato de fecha 21-03-2017, presentadas en Licitación Pública 3734-2-LE17, por la oferente Claudia Luders Muñoz R.U.T.
- 2.-D.A. N° 1752 de fecha 1703-2017, que aprueba modificación de contrato de prestación de servicios, entre la Municipalidad de Laja y la empresa Club Deportivo Triatlétas.cl
- 3.-Licitación Pública ID 3734-2-LE17 de fecha 11-01-2017
- 4.-.-Orden de Pedido N° 21 del 05/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, al Tesorero Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondientes a la Seriedad de la Oferta y de Fiel Cumplimiento del Contrato, presentada en la Licitación Pública ID 3734-2-LE17, según el siguiente detalle;

OFERENTE	RUT	BANCO	N° DCTO	DESCRIPCIÓN
CLAUDIA LUDERS MUÑOZ		Estado	6877613	Vale a la Vista por \$ 100.000
			6967795	Vale a la Vista Por \$ 500.000
DIRECCIÓN DE ENVIO	Oficina Chilexpress, Avda. Normandie N° 2002,Quintero			

2.- ESTABLÉZCASE: que la responsabilidad absoluta del pago del servicio de envío de la encomienda, correspondiente al documento solicitado, será de responsabilidad de la empresa, la cual se enviará por Chilexpress, a nombre y domicilio individualizados anteriormente.

3.-REMÍTASE, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ASD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones